

DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, N.º

SANTA CRUZ DE TENERIFE

SITUACIÓN GEOGRÁFICA (FARO DEL

Latitud N.º: 28º, 28' 30"
Longitud: 16º 15' 09" W. of Greenwich

DIARIO DE TENERIFE

Biblioteca Provincial

Laguna

SITUACIÓN GÉOGRAPHIQUE

Latitude N.º 28º, 28' 30"
Longitude, 18º, 33' 20" O de París

DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
(PAGO ADELANTADO)
En esta Capital y pueblos de la Provincia. . . un mes. 2 pts.
(trimestre. 7 id.
Península española. . . semestre. 13 id.
(un año. . . 25 id.
Antillas y Extranjero. . . un año. . . 32 id.
Filipinas. . . un año. . . 36 id.
Un número suelto, 10 céntimos.
Idem atrasado, 15 id.
Las suscripciones se sirven á partir de los días 1.º y 16 de cada mes.

TARIFA DE ANUNCIOS

(PAGO ADELANTADO)
Se admiten en cualquier idioma á 4 céntimos de peseta la línea sencilla de cuerpo 8, en la cuarta plana; á 6, en la tercera, y á 10 en la primera. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales. Gratis á los pobres, por una vez.
Los anuncios de Sociedades y Corporaciones, que sean de interés para el público sin lucro para ellas, se insertarán gratuitamente; en cualquiera otro caso adeudarán con arreglo á tarifa.
Se admiten abonos para anuncios permanentes con grandes descuentos.
Los comunicados, esquelas mortuorias y reclamos, á precios convencionales.
La correspondencia literaria, al Director del DIARIO DE TENERIFE, D. Patricio Estévez, Jesús Nazareno, 33 y la administrativa, al Gerente, D. J. M. Ballester, Castillo, 61, Santa Cruz de Tenerife. (Islas Canarias). Teléfono núm. 97.

Cambios hechos hoy

Marzo 1.º

España, 4 div	á	0'00 p 8 P.
Londres, vista,	ptas.	00'00 por £.
— 8 div	á	33'75 >
— 30 div	á	00'00 >
— 90 div	á	00'00 >
París, vista,	á	00'00 >
— 30 div	á	00'00 >
— 15 div	á	00'00 >
Onzas, á	21'00 p 8 P.	
Uro	Centenes, á	30'00 id. >
	Libras, á	32'00 id. >
Descuento:	En el Banco, á	5 p 8 anual.
	En la Plaza, de	7 á 8 p 8 anual.

Observaciones meteorológicas

HECHAS Á LAS 11 DE LA MAÑANA DE HOY

Barómetro.	761.55
Termómetro á la sombra.	21'00
Viento.	E.
Fuerza del viento.	1'00
Cielo; parte cubierta.	1'00
Temperatura máxima de ayer.	21'00
Id. mínima de anoche.	18'05
Estado del mar.	Llana.

Gobierno Militar

ORDEN DE LA PLAZA
Servicio para mañana
Parada: los cuerpos de la guarnición. Jefe de día, el Comandante del Batallón Cazadores Regional de Canarias n.º 1 D. Salvador Caballero.—Hospital y provisiones, el 4.º capitán del mismo cuerpo D. Francisco Padrón.—Oficiales de vigilancia á las órdenes del Jefe de día y Sargentos para la conducción de enfermos y de talla para la Comisión mixta de Reclutamiento, del Batallón Cazadores Regional de Canarias n.º 1 y del 9.º de Artillería de Plaza.—El General Gobernador militar, Pérez Galdós.—Comunicada.—El Comandante Sargento Mayor, Zenón de Guezala.

Sección Religiosa

Marzo, 1.º
Santo de hoy.—El Sto. Angel de la Guarda.
Santo de mañana.—San Lucio.

CULTOS PARA MAÑANA

—
PARROQUIA MATRIZ
Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.
PARROQUIA DE SAN FRANCISCO
Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.
IGLESIA DEL PILAR
Misas rezadas de 5 y media á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

Efemérides

1270. San Luis, rey de Francia, parte de Marsella en la cruzada contra los sarracenos.
1791. Nace, en Córdoba, el célebre poeta español, D. Angel de Saavedra, duque de Rivas.

Registro Civil

Febrero, 28
NACIMIENTOS
Eladia Afonso y Diaz.
José Expósito y Marrero.
Matías Chacón y Bueno.
Félix González y Baez.
DEFUNCIONES
Patricia Calván y Felipe, natural de esta ciudad, 27 años, casada, Costa—
Aborto.
María Clemente y Clemente, natural

de Adeje, 66 años, viuda, Olivera, 13.—Gripe.
María Reyes y Pérez, natural de la Matanza, 32 años, soltera, Santa Isabel, 54.—Tuberculosis pulmonar.
Pedro Padrón y Brito, natural de Valverde, 88 años, viudo, Rosario, 8.—Muerte fisiológica.
Silvestre Padrón, natural de San Sebastián de la Gomera, 19 años, soltero, Hospital civil.—Fiebre tifoidea.
MATRIMONIOS
No se inscribieron.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)
Madrid, 28—8 n.
Director DIARIO DE TENERIFE.
Despachos recibidos de la Habana dan cuenta de importantes declaraciones que se atribuyen al Ministro de Obras públicas del Gobierno insular, Sr. Dolz.
Ha dicho que Europa se persuadió de las causas que justificaban la revolución cubana.
Ha agregado que, por su parte, también los estadistas de la Metrópoli ofrecieron atenderá cuanto hubiera de legítimo en la protesta armada de los cubanos.
Expresa que el Gobierno insular está constituido por hermanos de los insurrectos.
Sostiene que, por eso, es urgente la pacificación de la isla mediante inteligencias con los insurrectos.
Afirma que el Gobierno de la Metrópoli no puede considerar intangibles los estatutos coloniales.
Y concluye expresando que él accedería á auxiliar al Gobierno en las modificaciones, siempre que se hicieran sin exclusiones.
Telegramas de Nueva York dicen que en aquella bahía se ha colocado ya la batería flotante Terror.

BOLSA

Deuda perpétua, 4 p 8 interior, á 64'10.
Id. id. exterior á 80'10.

Id. amortizable, á 76'60.
Billetes hipotecarios de Cuba, (1886), á 92'00.
Oblig. del Tesoro 5 p 8 con garantía renta Aduanas, á 95'50.
CAMBIOS
Londres, vista, á 33'87 por £.
París, vista, á 34'10 p 8 P.
Almodóbar.

Madrid, 28—10 n.
Director DIARIO DE TENERIFE.
Según las últimas noticias recibidas de los Estados Unidos, gana terreno la excitación producida por los jingoes contra España.
De Nueva York telegrafian que es allí opinión general que la Comisión informadora de las causas del siniestro del acorazado Maine declarará que el siniestro fué intencional.
Un despacho oficial del Capitán General de Cuba dice que cuatro divisiones operan activamente y en combinación en Sierra Maestra (provincia de Santiago de Cuba).
Almodóbar.

(Los telegramas que preceden son de la propiedad particular del DIARIO DE TENERIFE, que prohíbe reproducirlos, alterarlos ó modificarlos, sin su autorización, conforme á los artículos 31 de la ley de 10 de Enero de 1879 y 18 del Reglamento para ejecución de la misma de 18 de Septiembre de 1880.—El Gerente)

Alcaldía

DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Edicto
Don Pedro Schwartz y Mattos, Alcalde Constitucional de Santa Cruz de Tenerife.
Hago saber: Que por Real orden fecha 11 del corriente ha sido autorizado este Ayuntamiento para contratar un Empréstito municipal de un millón de pesetas con destino á obras públicas y con la especial garantía del producto de los arbitrios del Matadero público y Plaza mercado, bajo las siguientes bases:
1.º El Ayuntamiento emitirá obligaciones municipales por la suma de un millón de pesetas. Estas obligaciones serán de quinientas pesetas cada una, al portador, con un interés de seis

por ciento anual pagadero por trimestres vencidos en 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Octubre de cada año y se amortizarán en veinte, por sorteos trimestrales que se verificarán un mes antes del vencimiento del cupón, á presencia del público y con intervención de Notario, destinándose para el pago de intereses y amortización la anualidad de 86.208 pesetas.
2.º Las obligaciones que se crean, además de gozar de las prerrogativas que establece el Código de Comercio para los efectos al portador, se computarán por su valor nominal, en toda clase de afianzamientos al Ayuntamiento, y estarán exentas de toda contribución é impuesto, sea ordinario ó extraordinario que en lo sucesivo puedan aplicarse á toda clase de valores, así como de los actuales tributos de circulación, de amortización y de uno por ciento sobre pagos, á cuyo efecto se consignará esta cláusula en los títulos que se expidan, para lo cual el Ayuntamiento tiene fijado en el presupuesto para el próximo año y fijará en los de los sucesivos, la cantidad necesaria para atender á dichos impuestos, debiendo los tenedores percibir en todo caso íntegra la amortización, é íntegros los intereses que les correspondan.
3.º En garantía de este empréstito se pignoran especialmente las rentas ó arbitrios de naturaleza permanente que percibe el Ayuntamiento por los impuestos de Matadero y Plaza mercado, que hoy en junto producen un ingreso de ciento trece mil pesetas anuales. El Alcalde convocará en el local del Ayuntamiento á los tenedores de diez ó más obligaciones para que elijan, por votación, un sindicato que á su vez delegará en uno de sus individuos el derecho que se les concede á intervenir en la aplicación de las rentas prendadas. Para seguridad de la constitución del contrato de prenda sobre las aludidas rentas, se solicitará en la Sucursal del Banco de España en esta plaza, por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia, la apertura de una cuenta corriente con el título de «Fondos especiales del Ayuntamiento pignorados en garantía del empréstito» y en ella los rematadores de aquellos arbitrios ingresarán mensualmente los productos de las rentas del Mercado y Matadero públicos, y se establece que de los fondos existentes en la misma, solo podrá disponerse por mandamientos de pago, firmados por el Alcalde Presidente y el individuo designado por el Sindicato y se determina que la cuenta se saldará trimestralmente, aplicándose de ella, si no estuvieren cubiertas, á las atenciones del empréstito, los fondos

los detalles de aquellas entrevistas de las dos mujeres de labios del joven, á quien ella amaba como á su propio hijo, comprendiendo que no estaba lejos el momento en que Dios la llamara á otra vida.
La carta en que Juana anunciaba á Leonardo la horrible noticia de que su madre iba á morir, casi lo volvió loco. Quiso partir al momento, quería abrazar á su madre por última vez.
María Rosa le hizo comprender con dulzura que así mancillaría su memoria, y que dejaría adivinar el secreto confiado á su honor. Leonardo inclinó la cabeza y se quedó en Amiens sumido en la mayor desesperación.
Su situación era terrible, no podía ni aun tener noticias. Juana le había escrito: «Madre va á morir, pero la naturaleza suele hacer milagros».
¿El peligro había sido conjurado? ¿La catástrofe había tenido lugar?
Esta incertidumbre era diez veces más horrible que la certeza y se prolongó cuatro días, cuatro siglos para él.
María Rosa lloraba en silencio, y comprendía tan bien la ficticia situación de Leonardo, que no tenía fuerzas para pronunciar esas frases banales, impotentes para consolar á los desesperados; mas sin embargo, tuvo una idea que le comunicó; la marquesa era una de las más nobles señoras de París y los periódicos debían ocuparse de ella y de su estado.
Leonardo comprendió que este medio era excelente para salir de dudas, corrió á los kioskos y compró todos los periódicos de la noche y la mañana.

«He sufrido, he llorado con vos á nuestra querida madre,—le decía,—como vos estoy desesperada; y soy más desgraciada que vos, pues os queda María Rosa, esa dulce y santa criatura, que os ama como á un hijo, y á quien debéis amar como á una madre.
»Pero yo estoy sola, aislada en mi propio hotel. Juan, mi querido hijo, es algo joven para comprenderme, y aún me es disputado por una mujer que es mi enemigo mortal y que se arregla de manera de quitarme la alegría de la presencia de mi hijo, y que se hace dueña de la casa sin que yo pueda protestar, y que cada día domina más al marqués... y ella, nuestra digna madre no está aquí para consolarme.
»Mi querido Leonardo, tengo necesidad de pensar que me amáis como yo amo, y que vuestra afección me ayudará á soportar una vida tan triste y tan esgafosa.
»Es inútil decirnos que os amo de todo corazón y que siempre tendréis en mí la hermana más leal, la amiga más afectuosa. Sed fuerte y valeroso contra la adversidad que nos hiere tan cruelmente; pensad en vuestra Juana, que necesita la deis fuerza y valor, en vuestra Juana para quien la esperanza de veros es su único pensamiento consolador.
»Desde que sin imprudencia pueda salir sola de casa, correré á vuestro estudio para saber si estáis mejor. Si el estado de María Rosa os detuviese en Amiens, enviadme una palabra para mí á vuestra portera, poniendo en el sobre tan solo: «para Juana».
Esta carta fué para Leonardo como un rayo de sol, contestó á ella inmediatamente con otra que

Nada más lúgubre que el aspecto de aquella alcoba: dos camas, en una la pobre mujer paralizada, con el rostro bañado en lágrimas y los ojos fijos en su querido enfermo, que tendido en la otra cama se hallaba poseído del delirio y de la fiebre.
El doctor, joven de ciencia y de corazón, permanecía largos horas dando esperanza á la que tomaba por la verdadera madre del joven: le hablaba de las fuerzas de la juventud, de los milagros que Dios hace amenudo, y estaba seguro de que en el triste estado en que se encontraba, no la privaría de un hijo tan bueno y cariñoso.
Un anciano sacerdote también daba algunos consuelos á la pobre mujer.
Al cabo de aquellos cuarenta largos y mortales días, María Rosa vió animarse el rostro del doctor al considerar el semblante de su enfermo.
—¿Está mejor?—preguntó ella temblando.
—Está salvado,—respondió el doctor,—pero su convalecencia será larga, porque la crisis ha sido fuerte.
El delirio y la fiebre habían abandonado su presa; el enfermo se fué recobrando poco á poco y lágrimas amargas corrían de sus ojos.
Su estado de sufrimiento moral hacía más lenta su convalecencia.
Un día llegó una carta; era de Juana. La alegría le causó tal trastorno, que perdió el sentido por algunos minutos; pero al volver en sí, vió aquella inesperada carta que tomó en sus crispadas manos.
La abrió: era la carta que ella había podido echar al correo en su primera salida, y contenta dulces y consoladoras palabras,

necesarios y quedando el todo ó el resto á la disposición del Ayuntamiento. Para garantía de los tenedores de las obligaciones del empréstito municipal...

Table with 2 columns: Description of obligations and their value. Includes 'TERCERO: El día 20 de igual mes el 43 pº restante del valor nominal: Por una obligación. 215' and a total of 465.

A cambio de las cantidades que entreguen los interesados en el acto de la suscripción, recibirán resguardos provisionales que serán cangeados por las obligaciones definitivas, después de haber sido éstas completamente liberadas.

D) Conocido el resultado de la suscripción se publicará la lista de suscriptores y la adjudicación que se haya hecho de las obligaciones, para que pueda procederse al pago del segundo plazo en la fecha indicada.

E) Si la cifra total de la suscripción rebasase la suma de quinientas mil pesetas, sin exceder del límite del millón, podrá el Ayuntamiento admitir, toda ó parte de la cantidad suscrita ó bien adjudicará únicamente las mil obligaciones representativas de las quinientas mil pesetas.

F) Estas obligaciones llevarán la fecha de 1.º de Julio de 1898, vence su primer cupón en 1.º de Octubre y entrarán en el sorteo de amortización que debe verificarse en 1.º de Septiembre de igual año.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para que llegue á conocimiento de las personas que deseen interesarse en esta operación de crédito.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de Febrero de 1898.—Pedro Schwartz y Matos.

CRÓNICA

Procedente de Liverpool entró ayer tarde en nuestro puerto el vapor inglés Clan Graham. Se proveyó de carbón mineral, víveres y agua salió para el Cabo de Buena Esperanza y Delagoa-Bay, despachado por los Sres Cory, Brothers y C.ª

En el pasado mes de Febrero ascendió 123 el número de vapores entrados en este puerto y cuya clasificación por banderas es la siguiente:

Table with 2 columns: Nationality and number of ships. Includes 'Ingléses 53', 'Españoles 33', 'Franceses 15', 'Alemanes 13', 'Italianos 3', 'Noruegos 2', 'Holandeses 1', 'Ruso 1 (de guerra)', and a total of 123 vapores.

Entraron, además, 2 veleros de travesía y 58 de cabotaje entre islas, que hacen un total de 183 buques, con

261.117 toneladas, 5 578 tripulantes y 4.354 pasajeros.

Table with 2 columns: Destination and number of ships. Includes 'De Europa é islas 148', 'De Africa 49', 'De América 11', 'De Oceanía 5'.

Hoy han entrado los siguientes vapores:

Highlander, inglés; procedente de Cardiff, con cargamento de carbón mineral para los depósitos de los señores Hamilton y C.ª

Campana, francés; de Buenos Aires y Montevideo. Tomó carbón, agua y víveres y salió para el Havre y Dunkerque, despachado por los Sres. Hardison Hermanos.

Esperanza, español; de Puerto de la Cruz y Tazacorte. Descarga y carga frutos y otras mercancías; toma carbón, agua y víveres y sale para los puertos de su procedencia, despachado por el Sr. D. H. Wolfson.

Susa, inglés; de Garachico. Descarga y carga mercancías; toma carbón, agua y víveres y sale para el puerto de su procedencia, despachado por los señores Elder, Dempster y C.ª

Viera y Clavijo, español; de Santa Cruz de la Palma. Dejó y toma pasajeros, correspondencia y carga y sale para Canaria, despachado por la Compañía de vapores interinsulares.

Ayer oímos que, aunque en el Gobierno civil se había recibido desde el domingo despacho oficial comunicando la publicación en la Gaceta del Decreto de disolución de Cortes, en él no se fijaban las fechas en que han de efectuarse las operaciones para la elección de las ahora convocadas.

En los periódicos de Madrid que recibimos el sábado, hemos visto que la elección de interventores se efectuaría el 20 de Marzo, la de Diputados el 27 del mismo mes; en Abril la de compromisarios el día 3 y la de Senadores el día 10, y que las nuevas Cortes se reunirán el 3 de Mayo.

Compuesto lo procedente, recibimos un extraordinario de hoy del Boletín oficial, que dice lo siguiente:

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CANARIAS.—Elecciones de Diputados á Cortes y Senadores.—El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en telegrama de la fecha me comunica el Real Decreto siguiente:

Real decreto.—Usando de la prerrogativa que me compete por el artículo 32 de la Constitución de la Monarquía y de acuerdo con mi Consejo de Ministros, en nombre de mi Augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII y como Reina Regente del Reino vengo en decretar lo siguiente:—Artículo 1.º Se declaran disueltos el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado.—Artículo 2.º Las Cortes se reunirán en Madrid el 25 de Abril próximo.—Artículo 3.º Las elecciones de Diputados se verificarán en todas las provincias de la Monarquía el 27 de Marzo y las de Senadores el 10 de Abril.—Artículo 4.º Por el Ministerio de la Gobernación se dictarán las órdenes y disposiciones convenientes para la ejecución del presente Decreto en las provincias de la Península, Baleares y Canarias. El Ministerio de Ultramar adoptará todas las que sean necesarias para su cumplimiento en Cuba y

Puerto Rico.—Dado en Palacio á veinte y seis de Febrero de 1898.—María Cristina.—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta. Lo que hago público por medio del presente Boletín extraordinario para conocimiento de las Autoridades, Corporaciones y habitantes de la provincia. Santa Cruz de Tenerife, 28 de Febrero de 1898.—El Gobernador, José Sanmartín.

CIRCULAR.—Elecciones.—Publicado en el presente Boletín extraordinario el Real Decreto de convocatoria de Cortes, y debiendo cesar en sus funciones durante el período electoral, todos los Delegados administrativos y Comisionados de carácter ejecutivo que se encuentren en los pueblos de esta provincia; he dispuesto recordar por medio de esta Circular los preceptos de la ley de 26 de Junio de 1890 que así lo imponen, y prevenir á los Sres. Alcaldes, lo comuniquen en el acto á los Comisionados y Agentes que deban observarlos. Santa Cruz de Tenerife, 28 de Febrero de 1898.—El Gobernador, José Sanmartín.

Accediendo á los deseos del Sr. Alcalde, manifestados en atento B. L. M. que recibimos ayer, después de estar compuesto nuestro número, publicamos el Edicto anunciando las condiciones para la suscripción del empréstito del Excmo Ayuntamiento, ya aprobado por el Gobierno.

En un periódico de Madrid del 19, hallamos un extenso telegrama de Palma de Mallorca, dando cuenta de la llegada á aquella población del General Weyler, en el cual, refiriéndose á manifestaciones del general, se lee lo siguiente:

«Dice que tiene presentada su candidatura por la Habana y que no piensa retirarla. Sus amigos Figuerola, Retana, Ruiz, Palme rola, González López y otros, lucharán por los principales distritos.»

Por lo que hemos oído, con referencias á cartas recibidas en los últimos correos, el Sr. Ruiz, de quien habla el párrafo copiado, debe ser D. Ricardo Ruiz Aguiar, Diputado á Cortes que era, por esta circunscripción.

También hemos oído que el Marqués de Palmerola, de quien igualmente se habla en el telegrama de Palma, aspira á ser elegido Senador por esta provincia.

Hoy han terminado los juicios orales ante el Jurado en esta Capital.

Mañana se trasladará la Sección de señores Magistrado á la vecina Ciudad de la Laguna, para ver y fallar las causas de aquel Partido judicial.

Conforme se hallaba anunciado, anoche se reunió en el Gabinete Instructivo la Junta general ordinaria de Accionistas de la Sociedad de Edificaciones y reformas urbanas de esta capital.

Aprobada el acta de la anterior, el secretario accidental señor Delgado Yumar leyó la memoria que presenta el Consejo de Administración, y el Gerente Sr. Ballester dió lectura al Inventario y Balance general correspondiente al ejercicio de 1897, cuyos documentos fueron aprobados por unanimidad.

La situación de la Compañía, en 31 de Diciembre último, era la siguiente:

Table with 2 columns: Category and amount in Pesetas. Includes 'Activo 977 457 40' and 'Pasivo 56 963 80'.

Beneficios líquidos. 120 493 80 de las que corresponden 25.369 57 al repetido año de 1897, ó sea 6 pº sobre el capital desembolsado.

Fue tomada en consideración una proposición suscrita por los Sres don Julián Rodríguez Pastrana y D. J. M. Ballester pidiendo que el capital social de la Compañía se reduzca á 450.000 pesetas representadas por 750 acciones de á 600 pesetas cada una, para lo cual se amortizarán 450 acciones de las existentes en Cartera.

Se consignó un voto de gracias para el Consejo de Administración y la Gerencia.

Se procedió á la renovación del Consejo, resultado reelegidos los señores Pulido, Wolfson y Fernández del Castillo (don Daniel), á quienes por turno reglamentario correspondía salir; y fué electo en la vacante producida por fallecimiento del señor Cullen, su hijo D. Miguel Angel.

También se nombró Consejeros suplentes á los Sres. D. José Leal y Leal, D. Lorenzo Filipes, y D. Nicolás de Fuentes Geraldí.

Con lo cual se dió por terminado el acto, siendo más de las diez.

Se ha dispuesto reconocer á los Médicos titulares de los pueblos el derecho á percibir honorarios por los reconocimientos que hagan con motivo de las quintas.

También se ha dispuesto que los Médicos civiles que formen parte de las Comisiones mixtas de quintas, se entiendan nombrados solamente por un año, y no para siempre como se había entendido en algunas provincias.

Copiamos de nuestro apreciable colega La Opinión en su número de ayer:

«Dícese que la Virgen salvada del naufragio del Flachat, y á la cual debe la vida una de las víctimas, será colocada en una ermita en Taganana, cerca del lugar del siniestro.

El templo será edificado con parte de las limosnas del Santuario de Candelaria. La administración de las obras estará á cargo, según se nos dice los Sres. Mourey Belamendia.»

Procedente del Cabo de Buena Esperanza, ha llegado á esta Capital el guardia marina de la corbeta de guerra española Nauticus, D. Manuel Ruiz Atauri, quien, por motivos de salud, tuvo que abandonar allí el barco, precipitando su regreso á la Península.

Saludamosle cortésmente, deseándole pronto restablecimiento.

Pronto se enriquecerá la marina de guerra rusa con cinco nuevos acorazados, Oslabia, Diane, Pallas, Peresvet y Aurora, que serán botados al agua en la primavera y verano próximos.

Según los periódicos de Madrid recibidos antenoche, el Sr. Polo de Bernabé, recién nombrado Ministro de España en Washington, debía encontrarse en Liverpool á la llegada á aquel puerto del Sr. Dupuy de Lome, con objeto

¡Ah! le instruyeron de la muerte de la marquesa, que declan, dejaba un hijo único; el marqués Félix de Rionsac, muy conocido por sus trabajos literarios.

Otro añadía que el marqués heredaba una renta de setecientos mil francos.

Daban detalles del entierro espléndido de la difunta, y al cual asistió todo lo privilegiado del mundo parisién. Por fin, otro periódico hablaba de Juana, alababa su amor filial por su madre política, y decía que aquella muerte súbita había impresionado tanto á la joven marquesa, que se hallaba enferma, y de peligro.

Este fué el golpe de gracia para el pobre Leonardo: el periódico se escapó de sus manos y cayó al suelo desplomado. La pobre parálitica lanzó un grito desgarrador y trató de levantarse para acudir en su socorro.

Sus esfuerzos fueron inútiles. La mujer que la cuidaba acudió, llamó á los vecinos que armaron un catre en la misma habitación de María Rosa, y colocaron en él al pobre joven. Ya que no podía cuidarle por sí mismo, María Rosa quiso tenerlo á su vista y dirigir los cuidados que se le prestaban.

El médico, llamado á toda prisa, consiguió hacerle volver en sí pero la calentura se apoderó de él, y al día siguiente el doctor declaró que tenía una fiebre tifoidea.

Durante cuarenta días estuvo entre la vida y la muerte.

María Rosa exigió que se dejase la cama en su alcoba, y la pobre parálitica permanecía con los ojos fijos en su pobre hijo, maldiciendo el mal que le clavaba en el lecho.

á pesar suyo, era demasiado tierna y demasiado exaltada para ser dirigida de un hermano á una hermana.

No le hablaba de la terrible enfermedad que había pasado, pero la anunciaba que dentro de quince días estaría en París, y que no saldría de su casa esperando la visita de su ángel bueno.

Desde aquel día el amor dominó á su afección filial. Pensando que iba á volver á ver á Juana, una loca alegría se apoderaba de él. La había creído muerta, le era devuelta, y la amaba aún más que antes.

Quince días después estaba completamente restablecido; y aunque María Rosa quiso oponerse á su partida, al saber que Juana le llamaba, se resignó á dejarlo partir, haciéndole mil recomendaciones maternales para su salud, y sobre las precauciones que debía tomar para evitar una recaída.

VI LA INSTITUTRIZ

El plan de la alemana se había realizado por completo. Había adquirido un gran imperio sobre el espíritu del marqués; éste le manifestaba una confianza ilimitada y una gran simpatía; era la verdadera dueña de la casa, como decía Juana á Leonardo.

Comprendía que la muerte de la marquesa aumentaría su autoridad, porque Juana sola no tendría fuerza para romperla.

Cuando vió muerta á la anciana marquesa, y

consolarle, y se desesperaba de verse en la impotencia de ir á decirle una palabra de consuelo.

No podía tampoco tener noticias suyas ni saber si aquel inmenso dolor habría alterado su salud.

En fin, llegó la convalecencia, y gracias á su juventud y á su naturaleza, estaba restablecida á las seis semanas; pero á medida que recobraba sus fuerzas, su dolor se revivaba, y una angustia verdadera se apoderaba de ella, preguntándose lo que había sido de Leonardo en aquellos días.

V

LEONARDO

Como ya hemos dicho, el joven artista se hallaba en Amiens al lado de María Rosa, cuya parálisis aumentaba todos los días su gravedad; no podía hacer un movimiento, y sólo la cabeza estaba libre.

Leonardo se instaló en la cabecera, la cuidó como un hijo tierno y leal cuida á su madre querida, y la contó todo cuanto había pasado y cómo había conocido á la mujer de su hermano.

María Rosa sabía ya todos estos detalles, porque la marquesa la había escrito refiriéndola sus angustias durante aquellos dos meses, la decisión que había tomado de confiar su secreto á su nuera, y hacía de ésta última el mayor elogio.

Pero María Rosa escuchó con placer todos (16)

de conferenciar con él, antes de marchar á los Estados Unidos.

A la zona de reclutamiento de Las Palmas ha sido destinado el Coronel de Infantería D. Julio Crespo y Zazo.

El vigilante de la cárcel de Las Palmas D. José Medina, ha sido declarado cesante.

Nuestro buen amigo el ilustrado oficial del cuerpo de teógrafos, D. Vilebaldo Hernandez, ha contraído matrimonio con la distinguida señorita Chana Sansón y Baute.

Deseamos á los nuevos esposos muchas felicidades.

Se anuncia en la Orotava la próxima publicación de un nuevo periódico que se titulará *Hesperides*.

Sea bienvenido el nuevo colega.

Por la Dirección General de Correos y Telégrafos se anuncia que la Administración inglesa ha determinado admitir las muestras de líquidos, grasas y polvos colorantes, desde hoy 1.º de Marzo, con tal de que estén cuidadosamente acondicionados en la forma prevista por el artículo 19 del Reglamento para la ejecución del Convenio de la Unión universal de Correos.

Se exceptúa únicamente de este beneficio á las sustancias ó líquidos que devengan en aquel país derechos de Aduanas, entre los cuales figuran:

Alcoholes de todas clases incluso el Metílico; tinturas y preparados que los contengan.

Nafta.

Alcoholes perfumados llamados en el comercio esencias.

Cloroformo.

Colodión.

Eter acético, bórico ó sulfúrico.

Ioduro, cloruro ó bromuro de etilo.

Vino.

Vino medicinal.

Cerveza.

Hidratado de cloral.

Compuestos en cuya preparación entra el alcohol.

Jabón transparente fabricado con alcohol.

En la venta, que está efectuándose en los Estados Unidos, de la famosa colección de cuadros de M. Stwarts, ha alcanzado el respetable precio de 210.000 francos (mas de 280.000 pesetas) uno debido al pincel de nuestro malogrado compatriota Fortun y titulado *La elección de un modelo*.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don. Pedro Schwartz y Mattos y con asistencia de los concejales Sres. Fernández del Castillo, Díaz Llanos, Caparrío, Fernández Perez, Trujillo Hidalgo, Cámara, García Izquierdo, Guimerá, Bértiz, García Peraza, Matorano y Filipos celebró anoche sesión de primera convocatoria el Excmo Ayuntamiento. Leída y aprobada el acta de la anterior se tomaron los siguientes acuerdos: Aprobar un informe de los Sres. Tenientes Alcaldes, proponiendo que continúen subsistentes las disposiciones del Sr. Alcalde relativa á la fabricación y venta del pan;

Pasar á la comisión permanente de abastos un oficio del Fiel de carnes, dirigido al Rejidor de turno D. Juan Matorano sobre el servicio de matadón de reses;

Aprobar un dictamen de la Comisión permanente de Policía urbana proponiendo que se exija á D. Gregorio Marrero Donato, realice en su casa de la calle del Humo número 50, las obras que indican el Arquitecto municipal y el Médico higienista; al objeto de colocarla en condición de ser habitada;

Pasar á la Comisión permanente de Personal una instancia de D. Antonio Alota Valdivia, Inspector veterinario Municipal, solicitando un año de licencia para atender al restablecimiento de su salud;

Denegar lo solicitado por el Sindicato de la testamentaria en quiebra de D. Jorge H. Davidson, de que se le conceda una nueva prórroga de 30 días,

para derribar los almacenes de la calle de San Felipe Nery, declarados ruinosos por la corporación;

Conceder á D. Miguel Brito el Teatro de esta Ciudad, para dar en él cinco sesiones con su cinematógrafo *Lumiere* y autorizarle para que instale provisionalmente en el edificio la luz eléctrica, exigiéndole una fianza de 200 pesetas para responder de los desperfectos que puedan ocasionarse en el mismo;

Que por el Arquitecto municipal se informe respecto al material que ha de emplearse en las tapas de las arquillas de las cañerías del agua del abasto público en esta población.

Y se levantó la sesión, siendo las 9 y media.

El rey Oscar de Suecia, según un periódico de Madrid, se ha conquistado el sobrenombre de rey de los periodistas. Su afición es ya de familia.

Todos los Bernardotte se mostraron siempre muy afectuosos con nuestros compañeros de Suecia.

Propicia ocasión para manifestar sus sentimientos dió al rey Oscar el tercer congreso internacional de la prensa, que se verificó en Stokolmo en Junio último. El monarca abrió la sesión preliminar con un discurso muy inspirado, y puso en práctica la idea, más inspirada aún, de coadyuvar á la fiesta con 100.000 coronas (más de 150.000 pesetas).

Invitó entonces además á los mismos periodistas para un espléndido banquete en el legendario y hermoso castillo que se alza en la florida isla de Drottningholm, pronunciando con tal motivo el rey otro cariñoso discurso, al cual reputo en nombre de todos los convidados el célebre Julio Claretie, académico, redactor del *Temps* y director de la Comedia Francesa.

Recientemente la Asociación de la Prensa en Suecia celebró el aniversario de su fundación, y el monarca asistió también á la solemnidad con nuevos entusiasmos.

Aquí tienen ustedes (es decir, allí, en Stokolmo) un rey que, si la prensa le pide algo, será cuando únicamente «no se hará el sueco».

CURA Y OPERA, SIN DOLOR

El dentista americano A. J. C. Conde, dentista de ilustres familias; de príncipes y emperadores; de hermandades de caridad y eclesiásticas; presidente honorario de institutos dentales no mbrado en 1895 por el Congreso médico dental colombiano en Norteamérica, etc. etc. Como especialista ofrece al ilustrado público, curar toda enfermedad dentaria y extraer muelas, dientes y raíces, (sin dolor) por métodos eléctricos y anestésicos usados con gran éxito hasta en los reales palacios, al módico precio de un duro; fortifica y tapa los dientes cariados con oro y porcelana desde 3 á 20 duros; coloca ricas dentaduras de oro y o ros materiales, con y sin paladar desde 65 á 300 duros y corrige los defectos de la 1.ª y 2.ª dentición de los niños.

Castillo n.º 17.—Consulta de 11 á 4.

LA CENTRALIZACIÓN

Al afirmar que la centralización excesiva es por completo contraria al libre desarrollo de las fuerzas propias de cada comarca ó región, nunca hemos entendido caer en exclusivismos que profanan los partidarios de determinadas tendencias. Seguros estamos de que en la provincia de Madrid se siente como en todas las otras la pernicioso influencia de esa centralización excesiva que malogra todos los esfuerzos y alarga todas las iniciativas bajo la balumba de los expedientes. Hecha esta aclaración, entremos en materia.

Francia, cuando se batía sola contra Europa entera, fué la que inició ese sistema centralizador que tan funestos resultados acarrea. Cuando terminó con el Imperio el período de guerras y Luis

XVIII, se sentó en el trono de su hermano, los ministros y el monarca, bien avenidos con la excesiva autoridad que les daba tal régimen, no pensaron en variarlo. La monarquía de Julio, la segunda República, el Imperio de Napoleón el Chico, la tercera República han persistido en mantener contra viento y marea la centralización desmedida, sin tener para nada en cuenta los perjuicios que así ocasionaban á las provincias, y atentos sólo á mantener el dominio absoluto que por medio de la centralización ejercían sobre todas las regiones, á guardar la omnipotencia que aquella les daba.

Han pasado los años, y al cabo de ellos, han reconocido los franceses que si centralizar algunos servicios era de políticos avisados, querer matar todas las iniciativas que se manifestaran en la periferia era insigne error. Al reconocer esto es cuando han empezado las quejas y al formularse las primeas, se fijaron todos en la serie innumerable de trabas que la centralización imponía, en los perjuicios que irrogaba, y en las positivas y muchas ventajas que se lograrían con sólo conseguir que se modificara en sentido más liberal y propio para el desarrollo de las fuerzas vivas de todas las regiones, esa política centralizadora que impera hace más de un siglo, y que amenaza acabar con las energías de algunas provincias.

Lo que sucede en Francia ocurre en España. Recuérdese la historia patria y se verá que la nuestra ha alcanzado su mayor poderío cuando cada región administraba su hacienda é invertía sus recursos en aquellas empresas que más útiles se estimaban.

No pretendemos volver á una división y á unos procedimientos que resultarían la negación del progreso. No hay que preconizar el salto atrás, como hacen otros sin comprender la imposibilidad absoluta de lograrlo y la monstruosidad que significaría conseguirlo.

Pero la unificación administrativa absoluta es un error de bulto cuando se trata de provincias de carácter tan opuesto como son las andaluzas de las vascongadas, las extremeñas de las catalanas. Medida administrativa que en unas resulta inmejorable, ha de dar pésimos resultados en otras. Sistema de contribuciones que puede ser muy bueno en un punto no puede convenir en otra comarca. Los recursos del ministerio de Fomento no aprovecharán por igual si por igual se distribuyen.

Si se dejara, pues, mayor libertad á las provincias, si se les concediera una iniciativa de que ahora carecen, es seguro que desaparecerían muchos de los males que la excesiva centralización produce y que cada provincia podría desarrollar sus recursos de una manera de que se les priva ahora con perjuicio general y sin provecho para nadie.

Lo que piden los franceses es muy justo que lo pidamos también los españoles puesto que de aquéllos hemos copiado un régimen que no es el más propio para que una nación prospere y sea rica.

(De Asociación Mercantil Española.)

El tabaco en el mundo

Un conocido estadista alemán, Heor Mittelmeir, nos ofrece un cálculo muy interesante sobre la producción actual del mercado en tabacos

Los Estados Unidos aparecen en primera línea con 240 millones de kilos, distinguiéndose por su mayor producción Ohio, Kentucky, Virginia, Maryland, Nueva York, Massachusetts y Wisconsin, en el orden expuesto.

Viene en seguida la India con 175 millones de kilos.

En el Continente europeo, Rusia, Australia y Hungría figuran con la mayor producción, alcanzando un promedio de 70 millones.

El Imperio chino, ha permanecido inexpugnable para el estadista alemán; los hombres de la paciencia hacen y ha

cen, pero no cuentan lo que hacen; sin embargo, por el movimiento de los puertos que reciben los productos, se puede calcular un total de 50 millones de kilos.

La Turquía europea, la India holandesa y Cuba producen anualmente unos 30 millones de kilos de excelente tabaco; el Brasil 27, y el Japón 22.

Las Islas Filipinas y Francia dan un término medio de 20 millones; Polonia 18; Turquía asiática, 15, y la Colonia del Cabo, 10.

Bosnia y Herzegovina aportan 9 millones de tabaco; Colombia, 5; Bélgica, Argel y Santo Domingo, 4; Paraguay, Méjico, 3; Puerto Rico, Australia, Holanda y Grecia, 3 millones más ó menos.

El tabaco empleado en cigarrillos serbios, rumanos y búlgaros asciende á 2 millones y medio.

Italia, Suiza, Suecia, Portugal y Dinamarca dan 3 millones. Ceylan, algunos países del Asia y el Africa alemana—donde la introducción del cultivo es reciente—completan la lista de las naciones productoras que entran en los cálculos del estadista alemán.

La República Argentina produce, según los cálculos de la Administración general de Impuestos Internos 7.300.000 kilos.

El total de la cosecha en el mundo puede, pues, calcularse en mil millones de kilos.

Ahora bien; si deducimos de la población actual del mundo (1.119.450 habitantes, de Omalius) el promedio de hombres en edad de fumar, como puede hacerse con el auxilio de las tablas Wolff, tenemos un minimum de fumadores (sólo el sexo masculino) de 452.000.000 de individuos, el que da un promedio de 2.210 gramos de tabaco anual por barba, ó sean seis cigarrillos diarios, aproximadamente.

Existen países, demás está decirlo, que se destacan sobre el resto del mundo por el consumo del tabaco: los Países Bajos, por ejemplo, en las cuales cada holandés consume al año 3 kilos, según el estadista alemán; la Bélgica, 2½ de kilos; la República Argentina, 2 kilos; Turquía, 1840 gramos (fumadores de opio); Norte América, 2.610, y Francia, 933.

Vienen luego los demás países, siendo dignos de notarse que Inglaterra figura entre los últimos.

ANUNCIOS PREFERENTES

SE VENDE UN COCHE DE DOS RUEDAS, una yegua y arneses. Precio, 100 duros. También se vende un juego de arneses, para un caballo; precio 20 duros. Para más informes dirigirse á Pedro S. Reid. —Puerto Orotava. (15-2)

SE ALQUILA EL ALMACÉN CALLE de la Caleta núm. 7. Darán razón, calle Portier núm. 10. (19-2)

SE DESEA COMPRAR UNA CASA DE planta baja, de regular comodidad, situada en el Barrio Nuevo ó en el Toscal. Para informes, Santa Rita, 22. (3-2)

SE VENDEN LAS CASAS SAN CARLOS, 22, y Callao de Lima, 5. Para tratar, dirigirse á D. Blas Oviol, Castillo, 86, hotel La Rosa. (31-1-25 P)

SE VENDEN VARIOS MUEBLES, entre ellos una mesa de comedor para doce personas. Calle de la Laguna, núm. 99. (24-1)

SE VENDEN LAS CASAS SAN JUAN Bautista núm. 11, y Pilar, núm. 39.—Darán razón San Francisco de Paula, número 1. (22-12)

PIANO

Por un precio sumamente módico se vende uno en buenas condiciones para estudiar. Darán razón en esta imprenta. (26-2-6)

Filtros Pasteur (Chamberland)

El más perfecto preservativo contra las enfermedades contagiosas.

Cuidado con las imitaciones. Único depósito para las islas Canarias en casa de

HY WOLFSON Marina 1. Santa Cruz de Tenerife. (17-5)

AVISO

Se compran duros Isabelinos de Carlos, medios duros y pesetas Filipinas. Castillo 43 (1-3 m)

OBRA NUEVA

RUIZ DE PADRON Y SU TIEMPO INTRODUCCIÓN A UN ESTUDIO SOBRE HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE ESPAÑA POR

DON MIGUEL VILLALBA HERVÁS De 1807 á 33.—Un tomo en 8.º, con fotografados.—Pesetas 2 50.

DEL MISMO AUTOR: **Una década sangrienta** (DOS REGENCIAS) De 1833 á 43.—Un tomo en 8.º Ptas. 3.

Recuerdos de cinco lustros De 1843 á 68.—Ptas. 3. Librería de A. Delgado Yumar, Santa Cruz de Tenerife, San Francisco, 2.

BICICLETA

Se vende una máquina de carrera en carretera, marca Humber, en 400 ptas. para más informes dirigirse Luz 30 (29-1-25)



Farmacia de Rodriguez Nuñez

LA LINDA

ALMACEN DE NOVEDADES PARA SEÑORAS Y CABALLEROS DE **MANUEL RALLO**

14, CASTILLO, 14

Variado surtido en telas de seda para baile, golillas, flores, plumas, corsés, guantes, abanicos, zapatos raso, sombrillas, adornos para capotas y sombreros, medias, cinturones, tul para velos, antifaces, telas para trajes de disfraz; camisas, cuellos, puños, paraguas, botonaduras, bastones, sombreros hongos, tiroleses y livianitos, cachuchas, jerseys y medias para ciclistas, corbatas blancas y de color; vestidos de estambre y de baustismo, gorros, capotas, sombreros para niños.

Maletas cuero, sacos de mano, alfombras, mamparas, lienzos de hilo y otra infinidad de artículos. (2-8)

MOSAICOS HIDRAULICOS INCRUSTADOS

ORSOLA, SOLÁ Y COMPAÑIA—BARCELONA

Proveedores de la real casa.—Medalla de oro en la Esposición de Barcelona de 1888.

En la Exposición Universal de París de 1890, la única Medalla de oro acordada á la fabricación de Mosaicos hidráulicos, fué concedida á nuestros productos en competencia con los de las demás naciones del mundo.

Fábrica la más importante de España, la que cuenta con mayor número de dibujos y existencias, y la que ha logrado una fabricación más perfeccionada.—Pavimento el más durable y consistente que se conoce; lo garantizan 14 años de constante éxito.—Fabricación de objetos de cemento y granito.

PRODUCCIÓN ANUAL: 4.500.000 PIEZAS

Dirigirse á su representante en estas islas, don J. M. Ballester, Sta. Cruz de Tenerife, Castillo, 61, donde se pueden ver catálogo y tarifa de precios.

Reducción de precios desde el día 1.º de Agosto de 1895.

Vapores con registro abierto



VAPORES TRASATLÁNTICOS
DE HIJO DE J. JOVER Y SERRA

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE
El vapor de gran marcha

Miguel Jover

Saldrá el 10 de Marzo.
Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES



Societé générale de transports maritimes
À VAPEUR

Para Marsella directamente

Llegará á este puerto el 5 de Marzo el magnífico vapor

France

Admite pasaje para Barcelona con trasbordo en Marsella.
Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES



Compagnie Générale Transatlantique

PARA VENEZUELA, COLOMBIA,
COSTA RICA, CURACAO Y TRINIDAD
Saldrá de este puerto el 15 de Marzo el hermoso vapor

Fournel

Admite carga y pasajeros de 3.ª clase.

Agentes, HARDISSON FRERES.



Forwood Brothers & Co's

Line of Steamers

PARA LONDRES DIRECTO
Saldrá el 11 de Marzo el hermoso vapor frutero

Orotava

Admite carga y pasajeros.

PARA LONDRES DIRECTO
Saldrá el 5 de Marzo el hermoso vapor frutero

Tetuan

Admite carga y pasajeros.

Agente, HY WOLFSON Marina 1.



LA VELOCE
NAVIGAZIONE ITALIANA A VAPORE

Para la Guaira, Puerto Cabello, Curacao
Sabanilla, Cartagena, Colón y Puerto Limón
El hermoso vapor

Centro América

Llegará á este puerto el 8 de Marzo.

Admite carga y pasajeros.

Nota.—No se admitiran notas de embarque ni se expediran pasajes des-
pués del día 6.

Informará su agente, PEDRO RAVINA.—Norte, 45.



ABERDEEN CLIPPER LINE OF PACKETS

PARA LONDRES

El magnífico vapor de gran velocidad

Inyati

Llegará á este puerto el 6 de Marzo.

Admite carga y pasajeros.

Tiene hueco para 200 toneladas de carga.

Agentes, HAMILTON Y COMPAÑIA.

CHARGEURS REUNIS
VAPORES CORREOS FRANCESES DEGRAN MARCHA



PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
El magnífico vapor de gran porte.

Caravellas

Saldrá de este puerto el día 3 de Marzo.

Admite carga y pasajeros.

Agentes,

Hardisson Hermanos.

El anuncio es como el alma del comercio y de
a industria, el intermediario entre el comerciante
que vende y el particular que compra.

ANUNCIOS GENERALES

Los grandes centros fabriles y comerciales que
son hoy la admiración del mundo le deben toda
la publicidad de sus productos.

PUBLICACIONES IMPORTANTES

DEL

CENTRO EDITORIAL DE CÓNGORA

San Roque, 1, MADRID.

«Revista de los Tribunales y de Legislación Universal», dirigida por el Excmo. señor
D. Vicente Romero y Girón.

Es la más útil y económica de cuantas se publican hoy en todos los países. Por 30
pesetas, en España, y 45 en el extranjero y América, al año se da al suscriptor: 1.º El
número semanal de 16 páginas en 4.º mayor, con artículos de fondo, doctrinales y prácticos,
resolución de consultas (gratis para los suscriptores), crónica de tribunales, nota
jurídica de la semana, variedades, movimiento personal, vacantes, etc., etc. 2.º La le-
gislación española publicada en la semana en la «Gaceta». 3.º La Jurisprudencia civil,
penal, administrativa é hipotecaria. 4.º «El Anuario de legislación universal», dos to-
mos voluminosos en 4.º mayor, á dos columnas, con el texto de las Leyes y Códigos que
anualmente se sancionan en todos los estados civilizados. «El Anuario» forma también
una obra aparte, de la que van publicados seis tomos, que valen 96 pesetas, en España.
«Colección universal de Leyes y Códigos ó Instituciones jurídicas y políticas de los pue-
blos modernos», dirigida por los Sres. D. Vicente Romero y Girón y D. A. G. García
Moreno. Constituyen esta notabilísima publicación 13 tomos, en 4.º mayor, á dos col-
umnas, siendo su precio el de 211 pesetas en Madrid, en rústica. Es complemento de
esta obra el «Anuario de legislación universal» incluido en la «Revista de los Tribuna-
les», del que van publicados 6 tomos, y valen 96 pesetas en España (rústica).

BIBLIOTECA JURÍDICA

Hasta la fecha se han publicado en esta Biblioteca 27 tomos, correspondientes á las
siguientes obras:

CARRARA.—«Teoría sobre la tentativa y la complicidad ó el grado en la fuerza fi-
sica del delito», con un prólogo de D. Vicente Romero y Girón. Un tomo en 4.º (r.º de
la Biblioteca), 6 pesetas en Madrid, y 6,50 en provincias.

FIGUEROA.—«Derecho internacional privado», con un prólogo del Excmo. Sr. D. Vi-
cente Romero y Girón.—Segunda edición completamente refundida y considerablemen-
te aumentada.—Tres tomos en 4.º, 19 pesetas en Madrid y 21 en provincias.

SAVIGNY.—«Sistema de derecho romano».—Seis tomos, 40 pesetas en Madrid, 42
en provincias.

FIGUEROA.—«Derecho internacional público».—Cuatro tomos en 4.º mayor, 26 pesetas
en España.

TRATADOS GENERALES entre España y las demás naciones, un tomo en 4.º, 8
pesetas en España, por A. G. M.

BLUNTOCHLI.—«Derecho público universal».—Cuatro tomos en 4.º mayor, 26 pes-
etas en Madrid, y 28 en provincias.

TISSOT.—«Derecho penal».—Tres tomos en 4.º mayor, 20 pesetas en Madrid, y 22
en provincias.

EURICO FERRY.—«Los nuevos horizontes del derecho y del procedimiento pe-
nal», un tomo, 7 pesetas, en España.

DIODATO LIAY.—«De la filosofía del derecho», prólogo del Excmo. Sr. D. Vi-
cente Romero y Girón, dos tomos, en 4.º, 12 pesetas en España.

FIGUEROA.—«El derecho internacional codificado y su sanción jurídica», dos tomos 14
pesetas, en Madrid, y 15 en provincias.

CÓDIGOS CIVILES COMENTADOS

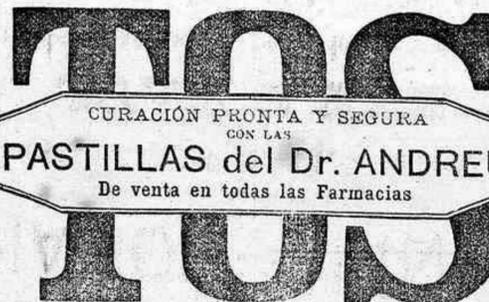
CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL.—Comentado y con una introducción expositivo-crítica
por el Excmo. Sr. D. Manuel Pedregal, 2 voluminosos tomos en 4.º mayor, 32 pesetas,
en España.

EL MISMO CODIGO, comentado por D. Modesto Falcón, catedrático de la Univer-
sidad de Barcelona, 5 tomos 32 pesetas en España.

CÓDIGO DE COMERCIO, comentado y con una introducción por D. Vicente Ro-
mero y Girón, con 29 apéndices, 14 pesetas en Madrid.

CODIGO CIVIL DEL IMPERIO ALEMÁN (Texto y comentarios), promulgado en
18 de Agosto de 1896, con la exposición de motivos, ley de introducción y disposicio-
nes transitorias, 11 pesetas en España.

LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA EN MATERIA DE MINAS, un tomo vo-
luminoso y tres apéndices 14 pesetas en España. (1-3)



CURACIÓN PRONTA Y SEGURA
CON LAS

PASTILLAS del Dr. ANDREU

De venta en todas las Farmacias

Ya sea la **TOS** catarral ó
de resfriado, seca, nerviosa,
ronca, fatigosa, por fuerte y
crónica que sea, se cura ó
se alivia siempre con estas
PASTILLAS, siendo sus
efectos tan seguros y rápidos
que casi siempre desaparece
la **TOS** antes de concluir la
primera caja.

Las personas que padecen también **ASMA** ó sofocación deben
usar los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS** ó los **PAPELES AZOADOS**
que prepara el mismo **Dr. ANDREU**, con los cuales logra el asmático un
alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídase el prospecto.

PIANOS—PIANOS

Pídanse los de la acreditada marca

JUAN AYNE

construidos exprofeso para las Canarias.

FERNANDO VII 51, 53 y Call 22, BARCELONA.

Instrumentos, Música y Harmoniums.

Farmacéutico

José Alarcón Cascales, farmacéutico
de la Universidad de Madrid, con el
grado de Doctor aprobado, desea tomar
á su cargo una farmacia, por compra,
arriendo ó regencia. Vive fonda «El Tei-
de» Marina 19, Santa Cruz de Teneri-
fe, tiene un practicante enseñado por
él, que también espera colocación.

Los pueblos que no tengan botica,
pueden hacer las proposiciones, que no
les pesará; 25 años de práctica acredi-
tan la promesa. (1-3-2 p)

Máquinas de coser de Jones

Estas máquinas inglesas construi-
das por la JONES SEWING MA-
CHINE COMPANY LIMITED, de
GUIDE BRIDGE, cerca de MAN-
CHESTER son las más perfecta que
existen y por su sencillez, duración
y demás excelentes cualidades se
prefieren en todos los mercados del
mundo á las máquinas americanas y
alemanas.

Único depósito en Tenerife:—A.
Vandewalle. Castillo, 27. (4 2)

Album and Guide to Teneriffe

FIRST EDITION

Illustrated with twenty-four fohotogravures
—PRICE 4/- OR 6 PESETAS—

To be had in all the principal book-
sellers and hotels. For five or more
copies apply directly to the publi-
sher, Vicente Bonnet Torres, 56 Calle
San Francisco, and 49 Calle Castillo,
SANTA CRUZ, TENERIFFE

This Guide may also be obtained in Spanish
(25-2)

Nuevo Hotel

El acreditado «La Palma» que exis-
tia en la isla de dicho nombre, se ha
trasladado á esta Capital, calle del
Castillo número 86, «casa del Barco».
Su dueño, Manuel Pérez Cobela, tie-
ne el honor de ofrecerlo al público,
en la seguridad de que encontrará en
él, esmerado trato y cómodas y ele-
gantes habitaciones, con vistas á la
calle; y servicio de comidas á do-
micilio, para quienes lo deseen; todo
á precios módicos. (19 2)

IMPRESA ISLEÑA DE HIJOS DE F. C. HERNÁNDEZ
REGENTE, MANUEL F. GARCÍA
Castillo, núm. 56 y Teobaldo Power, núm. 6